

Conversatorio

**‘Políticas Lingüísticas en la Región: una mirada desde
las prácticas locales’**

**Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito
6 de marzo del 2015**

‘Políticas lingüísticas para los derechos indígenas en el Perú: la formación de intérpretes y traductores de lenguas originarias’

Rosaleen Howard, Newcastle University

Raquel de Pedro Ricoy, Heriot-Watt University

Luis Andrade, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)



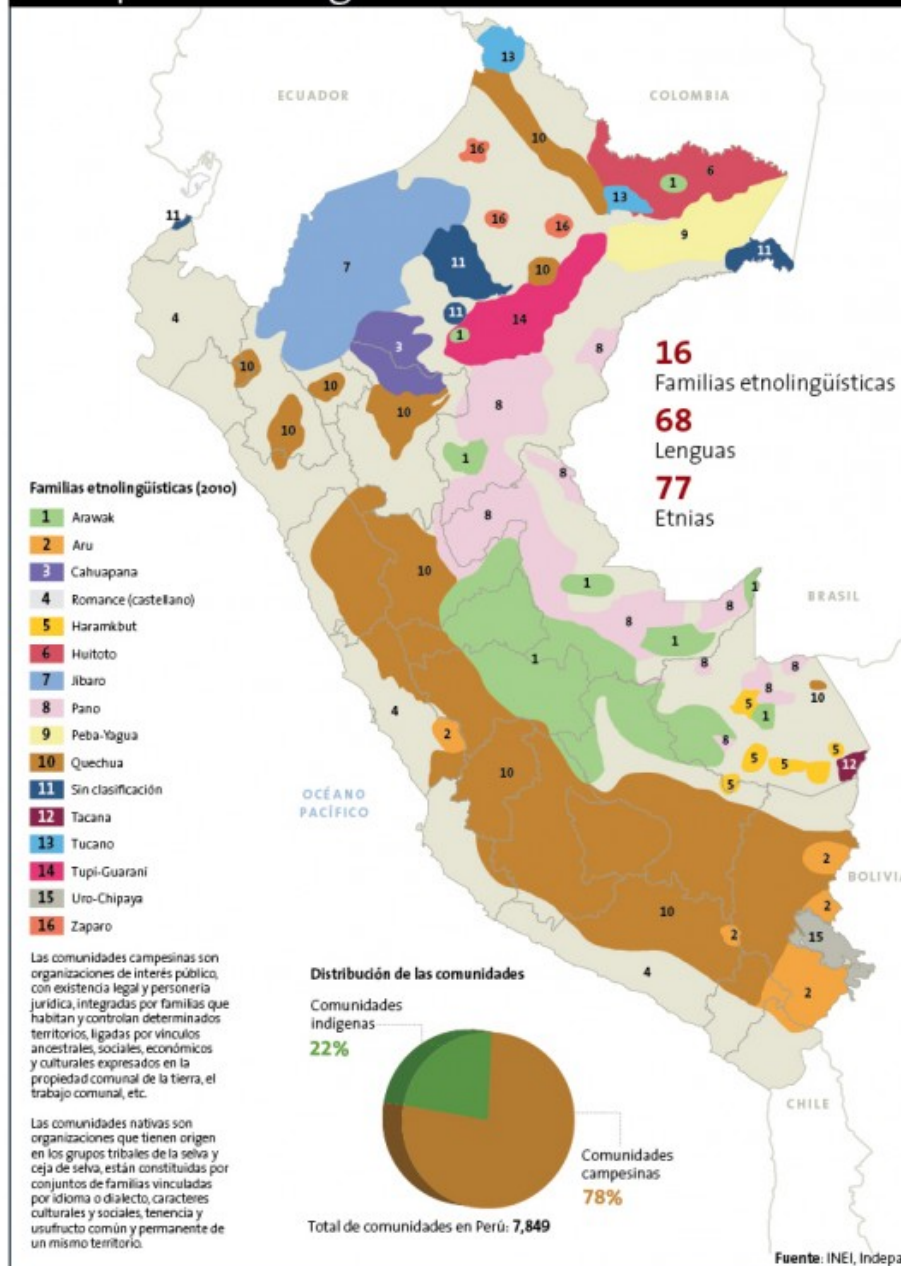
**Arts & Humanities
Research Council**

Socios de proyecto

- **Dirección de Lenguas Indígenas,
Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio
de Cultura**
- ***Servicios Educativos Rurales (SER)***

Ubicación geográfica de las familias de lenguas originarias en el Perú – sierra andina y amazonía

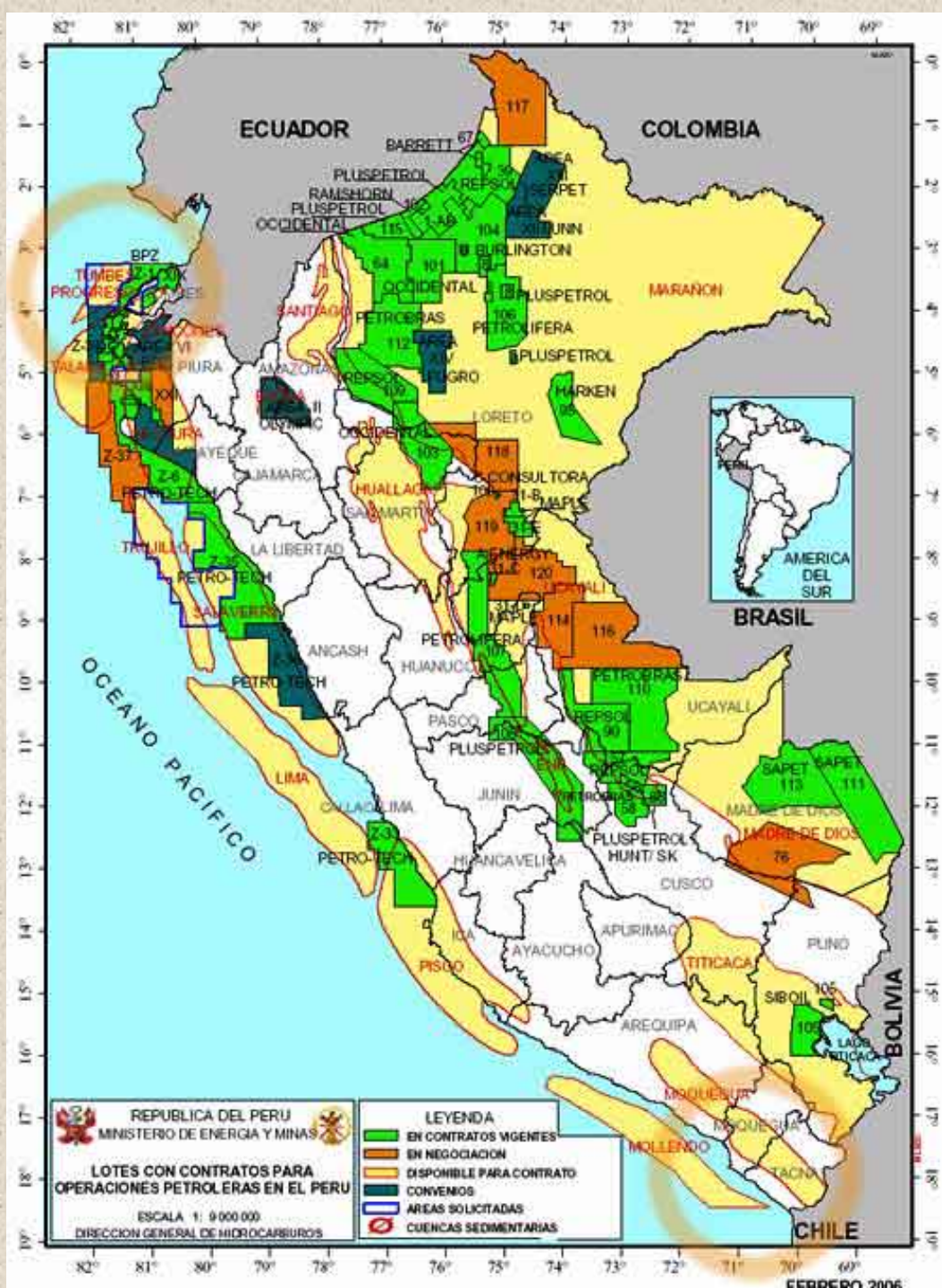
Mapa etnolingüístico



Ubicación de las concesiones mineras en la serranía del Perú, territorios aymara, quechua, jaqaru y kawki



Ubicación de concesiones petroleras en la amazonía peruana, territorios shipibokonibo, awajún, wampís, ashaninka, shiwilu, matsigenka, nomatsigenka, bora, amahuaca, y muchos más



Derechos lingüísticos y legislación peruana

- **1993** Constitución del Estado, Artículo 48 reconoce el derecho a un intérprete para hablantes de lenguas originarias
- **2003** Ley de Lenguas Ley 28106 (gobierno de Alejandro Toledo)
- **2007** Decreto de Ley de Lenguas (gobierno de Alan García)
- **2011** Ley de Lenguas Ley 29735 (vísperas del gobierno de Ollanta Humala)
- **2011** Ley de Derecho a la Consulta Previa (Ley 29785), Artículo 16 sobre derecho a un intérprete en contexto de Consulta Previa

**Antecedentes: el 'Baguazo' de julio del 2009,
bajo gobierno de Alan García**

Coyuntura política: la confrontación violenta entre indígenas awajún y policía cerca de la ciudad de Bagua, provincia Condorcanqui, departamento de Amazonas; los awajún estaban protestando contra el impacto ambiental que estaba teniendo una planta petrolera presente en su territorio. El 'Baguazo' ha marcado un momento catalizador para que el estado preste más atención a los derechos indígenas.

Ley de Derecho a la Consulta Previa, Ley 29785, promulgada julio 2011

Artículo 16. Idioma

Para la realización de la consulta, se toma en cuenta la diversidad lingüística de los pueblos indígenas u originarios, particularmente en las áreas donde la lengua oficial no es hablada mayoritariamente por la población indígena. Para ello, los procesos de consulta deben contar con el apoyo de intérpretes debidamente capacitados en los temas que van a ser objeto de consulta, quienes deben estar registrados ante el órgano técnico especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo.

‘Ley de Lenguas’ Ley 29735, promulgada julio 2011

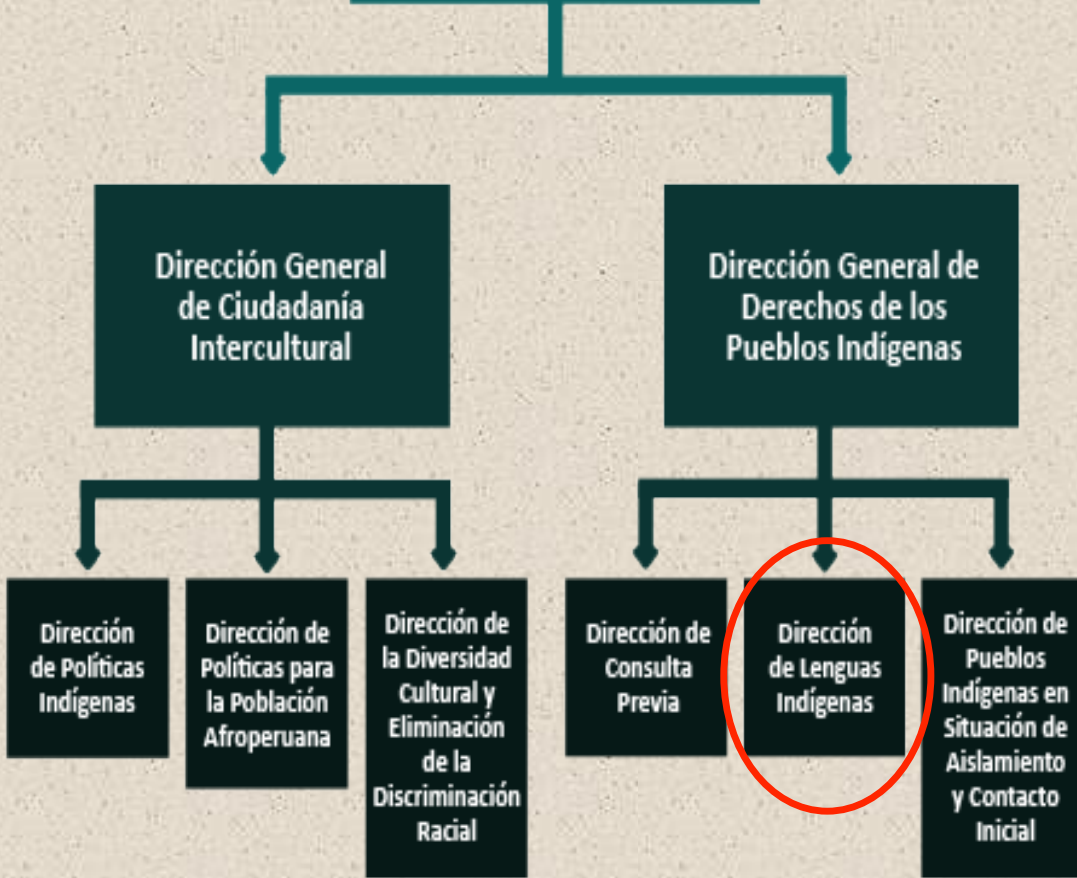
**Ley que regula el uso, preservación,
desarrollo, recuperación, fomento y
difusión de las lenguas originarias del
Perú**

‘Ley de Lenguas’ Artículo 4.1 Son derechos de toda persona:

- a) Ejercer sus derechos lingüísticos de manera individual y colectivo [...]**
- c) Usar su lengua originaria en los ámbitos público y privado [...]**
- f) Ser atendida en su lengua materna en los organismos o instancias estatales**
- g) Gozar y disponer de los medios de traducción directa o inversa que garanticen el ejercicio de sus derechos en todo ámbito**
- h) Recibir educación en su lengua materna y en su propia cultura bajo un enfoque de interculturalidad**
- i) Aprender el castellano como lengua de uso común en el territorio peruano**



Viceministerio de Interculturalidad



‘La DIRECCIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS (DLI) es el órgano de línea responsable de promover e implementar acciones para el desarrollo y uso de las lenguas indígenas u originarias del país, fomentando su aprendizaje en el marco de la Ley N° 29735.’

DLI, 20 febrero 2015



PROGRAMA FORMACIÓN DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS ORIGINARIAS



PERÚ

Ministerio de Cultura

PERÚ Ministerio de Cultura

CONVOCATORIA INTÉRPRETES de Lenguas Indígenas para la

Consulta Previa Segundo Curso

achuar, kukama-kukamiria, shawi, urarina, yanasha, nomatsigenga, yagua, yine, awajun, kandozi, cashinahua, ashaninka, kichua, matsigenka, wampis, tikuna y quechua

Recepción de hojas de vida:
30 de julio al 11 de setiembre de 2012

Enviar a:
Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos
Viceministerio de Interculturalidad
Ministerio de Cultura, Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima
Mayor información:
lenguasindigenas@mincultura.gob.pe / Teléfono: 618 9393 anexo 2586 y 2546
www.mincultura.gob.pe

PERÚ Ministerio de Cultura

CONVOCATORIA A INTÉRPRETES de LENGUAS INDÍGENAS para la

Consulta Previa Cuarto Curso

achuar, booraa, caquinte, ese eja, harakmbut, jaqaru, kakataibo, kichua, kukama-kukamiria, majuna, matses, matsigenka, quechua de Lambayeque, secoya, uitoto, urarina, yagua y yaminahua

Recepción de hojas de vida:
30 de enero al 06 de marzo de 2013

Enviar a:
Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos
Viceministerio de Interculturalidad
Ministerio de Cultura, Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima
Mayor información:
lenguasindigenas@mincultura.gob.pe / directorio@mincultura.gob.pe
Teléfono: 618 9393 anexo 2547 / www.mincultura.gob.pe

PERÚ Ministerio de Cultura

CONVOCATORIA

6to. Curso de intérpretes y traductores en LENGUAS INDÍGENAS

shawi, jaqaru, yaminahua, yara, shigbo, shuaritza, wakiche, Mishka de Ica, q'ata, k'orwa del negro, yaga, yanahua, yanaka Inca, yumbas Awash

Recepción de hojas de vida:
28 de febrero

Enviar Hoja de Vida a:
Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos
Viceministerio de Interculturalidad
Ministerio de Cultura, Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima
Mayor información:
lenguasindigenas@mincultura.gob.pe / directorio@mincultura.gob.pe
Teléfono: 618 9393 anexo 2547 / www.mincultura.gob.pe

PERÚ Ministerio de Cultura

CONVOCATORIA

7MO. CURSO PARA INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS

NAHAJA, KULTU, KULTU, JAGARO, SHAWLU, SHARANAHUA, MASTANAHUA, YAMAHUA, AMAHUAGA, KICHWA, CAPANAHUA, AMPARA, OZUNA, KAKANTE, MAJUN, QUECHUA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:
hasta el miércoles 13 de agosto

INICIO DEL CURSO: 1º de setiembre
FIN DEL CURSO: 20 de setiembre

ENVIAR HOJA DE VIDA A:
Direcciones Desconcentradas de Cultura de cada región
O también directamente a:
Dirección de Lenguas Indígenas
Viceministerio de Interculturalidad
Ministerio de Cultura
Av. Javier Prado Este 2465, San Borja-Lima 41
curadon@prelia@mincultura.gob.pe

INFORMES:
curadon@prelia@mincultura.gob.pe
Teléfono: 6189393 anexo 2547
www.mincultura.gob.pe

DLI, 20 febrero 2015

ESTRUCTURA DEL CURSO BÁSICO



PERÚ

Ministerio de Cultura

1. Taller de Redacción
2. Taller de Variación Lingüística
3. Taller de Interpretación
4. Taller de Traducción
5. Taller de Metodología del Trabajo
6. Ética Profesional y protocolo del intérprete
7. Introducción a la Teoría y Práctica de la Traducción e Interpretación
8. Taller de Documentación y Terminología
9. Taller de Interculturalidad
10. Seminario de Gramática de lenguas indígenas
11. Taller sobre la Ley de Consulta Previa
12. Taller sobre el Convenio 169 de la OIT
13. Taller sobre escritura y normalización
14. Presentación de Direcciones: Patrimonio Inmaterial, ALERTA, Políticas, etc.



DLI, 20 febrero 2015

PROGRAMA FORMACIÓN DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS ORIGINARIAS



- Se han realizado 7 cursos básicos, durante el 2014 el 6 y 7mo
- Se cuenta con 213 intérpretes/traductores registrados, de 35 lenguas.
- Se encuentran en casi todas las regiones.
- Tienen una agremiación
- Han participado en la traducción de la Ley de Lenguas
- Hay apoyado y participado en talleres regionales y macro regionales
- Se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Intérpretes 20-22 febrero 2015



DLI, 20 febrero 2015



7mo. Curso de Formación de Intérpretes y Traductores en Lenguas Originarias, Lima 09/14





Promoviendo **derechos lingüísticos** en servicios públicos

El E... complementa me... que im... minación... s le...

PE... país... ler...

... borg... ... yamina... ...



Promoviendo
**derechos
lingüísticos**
en servicios públicos



Las lenguas son el fundamento de la tradición



El proyecto 'Traduciendo Culturas' postula que la traducción y la interpretación son procesos no meramente de transferencia lingüística sino mucho más, por ser cultural y políticamente arraigados en una dinámica cultural con características particulares tratándose de sociedades como las de América Latina, donde persisten desigualdades entre los sectores indígenas y no-indígenas de la población a raíz de su larga y profunda historia de colonización.

Objetivos del proyecto

(1) Analizar los procesos de traducción e interpretación entre el castellano y las lenguas amerindias que se están desarrollando en el Perú a la hora actual, como modo de implementar la legislación sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las regiones andinas y amazónicas

Objetivos del proyecto

- **Estudiar los retos que enfrentan los intérpretes y traductores de lenguas originarias al trabajar en campos donde resalta la relación muchas veces tensa entre gobierno nacional y pueblos indígenas.**
- **Esta relación está informada por diferencias lingüísticas y culturales a veces mal entendidas por ambos lados, percepciones diferentes del mundo, y prioridades distintas en cuanto a la relación con el medio ambiente.**
- **Por ejemplo: el campo de consulta previa, del sistema jurídico, la policía, los servicios públicos como de salud y de Registro Nacional de Identidad y Estado Civil.**

Preguntas de investigación

- 1) ¿Qué dificultades conceptuales surgieron en el proceso de traducción del texto de la Ley de Lenguas del castellano a las lenguas originarias?
- 2) ¿Los textos traducidos de la Ley, cómo son comunicados a las comunidades indígenas y recibidos por ellas?
- 3) ¿Cuál es la naturaleza del programa de formación de intérpretes y traductores estatales, quiénes son los capacitados, y en qué actividades laborales desemboca su proceso de formación y eventual registración oficial?
- 4) ¿Cómo funciona en la práctica la interpretación como sistema para resolver problemas de comunicación lingüística y cultural, por ej. en el proceso de consulta previa, o en los servicios públicos?

Algunos avances: el caso de la interpretación

- **ser intérprete oficial formado por el estado involucra algunas dificultades:**
 - **el/la intérprete puede ser miembro de la misma comunidad, su motivación puede ser cuestionada**
 - **el/la intérprete puede ser contratado por una empresa petrolera, entonces la percepción que se tiene de él/ella desde la comunidad se complica**
 - **en el contexto del proceso de Bagua en mayo 2013, se hizo evidente que los intérpretes necesitaban capacitación en protocolos jurídicos y terminología legal**

Algunos avances: el caso de la traducción

- **entrevista con Rosa Urritia, Yine (lengua arawak, vital)**



- **entrevista con Jacinta Nevada, Jaqaru (lengua aru, en serio peligro)**



Primer Encuentro de Intérpretes y Traductores de Lenguas Originarias, Lima 20-22 de febrero del 2015

- **Grupo shipibo (lengua pano) trabajan en taller sobre cómo traducir a su lengua la noción de ´ley´ y la noción de ´normativa´**

